



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Benalup-Casas Viejas, 19 de Julio de 2019

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las diez horas del día de hoy. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Antonio Cepero Barberán, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcalde: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana, y la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Marchán Vela, ésta última, con voz pero sin voto.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las diez horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

### PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

NO HAY.

### PUNTO 2º. – OBRAS

#### 2º.1. - OBRAS MAYORES:

##### 2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

##### 2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

#### 2º.2. - OBRAS MENORES:

##### 2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Código Seguro De Verificación:	dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	16/09/2019 13:05:02
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/09/2019 12:36:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==</a>		



**Expte. 85/19 de D. MIGUEL ÁNGEL ROJAS RUBIO**, con NIF 43445632N, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Jacaranda, nº. 27, consistente en reforma de baño y cocina, y cierre de entrada de vehículos en la C/ Jacaranda, nº. 27, de referencia catastral 7261801TF4276S0026YG, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 2.847,31 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 87/19 de D. FRANCISCO GÓMEZ BENÍTEZ**, con NIF 31194624T, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Caballero, nº. 46, consistente en enfoscado de zócalo (15 m²) en la C/ Caballero, nº. 46, de referencia catastral 7855001TF4275N0001UJ, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 156,45 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 89/19 de D. JOSÉ ANTONIO AGUILAR PEYO**, con NIF 75747748P, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Molinero, nº. 12, de Vejer de la Frontera, consistente en colocación de puerta de garaje (2,20 x 4,00 m²) con adecuación de hueco en la C/ Tenorio, nº. 5, de referencia catastral 8061068TF4286S0024TJ, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 537,16 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 90/19 de D. JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA**, con NIF 75811064M, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Vejer, nº. 4, consistente en colocación de solería (20 m²) en la C/ Vejer, nº. 4, de referencia catastral 7662801TF4276S0005PM, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 382,20 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

**Expte. 92/19 de D. FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA MATEOS**, con NIF 75773535N, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Grulla, nº. 10, consistente en reparación de escalera de la calle C/ Grulla, nº. 10, de referencia catastral 7658101TF4275N0001LJ, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 123,74 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.


**Expte. 93/19 de D. JOSÉ LUIS FLOR DOMÍNGUEZ**, con NIF 75765751W, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Manuel Mateos Rico, Bajo A, Portal 4, consistente en acometida a red de alcantarillado de la calle Barbate, nº. 1, de referencia catastral 7462601TF4276S, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.000,00 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

## 2º.2.2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

## 3º. - LICENCIA DE APERTURA.

**Expte. 21/18 de D. JUAN BORREGO CASTILLO**, con N.I.F. 75802266Q y domicilio en la C/ Paternilla, nº. 38, solicitando licencia de apertura de una actividad destinada a **SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE BAR SIN COCINA a ubicar en la c/ Paternilla, nº. 38.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	16/09/2019 13:05:02	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/09/2019 12:36:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Visto que con fecha 21-11-18, se solicitó Licencia de apertura de dicha actividad. Visto que con fecha 21-11-18, se emitió Informe favorable del Técnico municipal para el inicio del trámite de calificación ambiental de la actividad.

Visto acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23-11-18, donde se inicia el trámite de calificación ambiental.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública correspondiente a dicho trámite de calificación ambiental sin que se hayan presentado alegaciones.

La Junta de Gobierno Local, en fecha 18/01/2019, por unanimidad de los señores asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó:

**1º. Calificar favorablemente la actividad de Salón de Juegos con servicio de bar sin cocina.**

**2º. Conceder licencia de Apertura de la actividad de SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE BAR SIN COCINA sito en la c/ Paternilla, nº. 38.**

En Junta de Gobierno Local de fecha 11/03/2019, fue concedida licencia de funcionamiento a D. Juan Borrego Castillo, de conformidad con el informe emitido por técnico competente.

**En fecha 04/07/2019, D. Juan Borrego Castillo presenta solicitud de modificación de titularidad de dicho expediente a nombre de BORREGOMATIC, S.L. adjuntando las altas en el I.A.E. correspondientes.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda conceder **modificación de titularidad del expediente de Juan Borrego Castillo a BORREGOMATIC, S.L. con CIF B72374796 de la licencia de Funcionamiento de SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE BAR SIN COCINA en la C/ Paternilla, nº. 38.**

**4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.**

NO HAY.

**5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

NO HAY.

**6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	16/09/2019 13:05:02	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/09/2019 12:36:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==</a>			

**6º1.-** Vista la instancia presentada el día tres de junio de dos mil diecinueve, por **D./Dª. JOSÉ ANTONIO TINEO LLAMAS**, con N.I.F. 75870916B, y domicilio, a efectos de notificaciones, en el Diseminado Puerto de los Chinos, s/n, de esta localidad, **solicitando la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica** del vehículo, matrícula GR2429AH que figura a su nombre.

Vista la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.V.T.M. donde en su artículo 5 establece que se concederá una bonificación del 100% para los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación, surtiendo efecto en el ejercicio siguiente al de la solicitud.

Visto que dicho vehículo tiene una antigüedad de veinticinco años, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes, acordó conceder dicha bonificación del 100% para el año 2020 y posteriores.

**6º.2.-** Vistos los **presupuestos** presentados por Sonorizaciones Sonilprof, S.S.G., Blaster Sound, Eventos Caisur, S.L.U., Tridimensional Espectáculos y Select Sound Sonido Pro, **para la sonorización e iluminación de la Caseta Municipal y la Zona Joven durante la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana 2.019.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó **aprobar el presupuesto presentado por Sonorizaciones Sonilprof S.S.G.**, por tratarse de la oferta más ventajosa.


**6º.3.-** Vistos los **presupuestos** presentados por Deportes Alcalá la Janda, S.L., Todolamp Trofeos y Joyería Cordobesa, para los **trofeos de las Actividades Hípicas durante la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana 2.019.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó **aprobar el presupuesto presentado por Deportes Alcalá la Janda, S.L.** por tratarse de la oferta más ventajosa, y que mejor se adaptaba a las necesidades de este Ayuntamiento.

**6º. 4.-** Visto el escrito presentado por **Dª. Paula Manzano Torres**, con D.N.I. número 48.978.387-G, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Salvador Dalí, nº 3, de Chiclana de la Frontera, por el que se solicita un cambio de **Puesto en el Mercadillo Municipal del nº. 26 al puesto número 15;** de conformidad con el Informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda el cambio de Parcela, pasando a ocupar el puesto nº. 15 de siete metros.

**6º.5.-** Vista la **Lista Cobratoria** correspondiente al Segundo Trimestre de 2.019, presentada por **Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.** con C.I.F. A26019992, y domicilio en la C/ Vejer, nº. 5, local B, de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la lista mencionada.

**6º.6.-** Vistos los **presupuestos** presentados por Gregorio For, S.L.U. y Eleká Sonido Profesional, para la **sonorización del evento organizado para la celebración del día de la Patrona**, el 15 de agosto de 2019, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó **aprobar el presupuesto presentado por Gregorio For, S.L.U.**, por tratarse de la oferta más ventajosa.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	16/09/2019 13:05:02	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/09/2019 12:36:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**6º.7.-** Por unanimidad de los señores asistentes, fueron aprobados los siguientes **padrones**:

- **TASA DOMICILIARIA DE RECOGIDAS DE BASURAS** correspondiente al segundo semestre de 2.019, que asciende a un importe de ciento ochenta y nueve mil setecientos trece euros y cincuenta y un céntimos de euro (189.713,51.-€).
- **TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS** de 2.019, que asciende a un importe de treinta y tres mil seiscientos noventa y seis euros y ochenta y ocho céntimos de euro (33.696,88.-€).
- **TASA DE DESAGÜES Y CANALONES** de 2.019, que asciende a un importe de dos mil setecientos treinta y cuatro euros y cincuenta y siete céntimos de euro (2.734,57.-€).
- **TASA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS** de 2019, que asciende a un importe de dos mil setecientos treinta y nueve euros y sesenta y seis céntimos de euro (2.739,66.-€).

**6º.8.-** Vista la oferta presentada por la empresa **BLASTER SOUND** para la **sonorización del Festival Musical MIB** que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2019 en la Alameda, y siendo la única oferta presentada para tal evento, la Junta de Gobierno Local acordó adjudicar a la empresa BLASTER SOUND la sonorización para el mencionado concierto.

**6º.9.-** Vista la oferta presentada por la empresa **PIROTECNIA VIRGEN DE LAS NIEVES** para el castillo de fuegos artificiales en el día 15 de agosto que se celebra el **día de la Patrona**, y siendo la única oferta presentada para tal evento, la Junta de Gobierno Local acordó adjudicar a la empresa PIROTECNIA VIRGEN DE LAS NIEVES los fuegos artificiales para el mencionado evento.

**6º.10.-** Vista la oferta presentada por la empresa **TROMPECOCO OCIO FAMILIAR** para la **Fiesta del Agua a celebrar el día 3 de agosto**, y siendo la única oferta presentada, la Junta de Gobierno Local acordó adjudicar a la empresa TROMPECOCO OCIO FAMILIAR, la celebración del mencionado evento.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las once horas de la que Yo, la Secretaria certifico.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA GRAL.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	16/09/2019 13:05:02	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/09/2019 12:36:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dgeq5wU8HxEX5N+GjmK7Yg==</a>			